

## DISTINCIONES Y PROCESOS DE MERCANTILIZACIÓN DE LAS ESPECIES ENTRE LOS PESCADORES COMERCIALES Y DEPORTIVOS<sup>1</sup>

*Dr. Manuel Valdés Pizzini*

### Resumen

Este artículo presenta una discusión sobre los procesos de mercantilización y de singularización de los peces de pico o agujas (marlins, pez vela) en la que los pescadores deportivos se enfrentaron, en el campo social del manejo de pesquerías, a los pescadores comerciales. Entre estos grupos se establecieron unas distinciones sociales muy claras, que a su vez "determinaron" la trayectoria de esas especies en la producción y en la circulación de mercancías. Presenta el autor un análisis de los contextos y procesos políticos y de clase en la que se involucraron estos dos sectores. Los comerciales en lucha por mantener a esas especies mercantilizadas, y los deportivos por sacarlas de ese proceso, por singularizarlas.

---

<sup>1</sup> Este artículo es un meta-análisis de los resultados de un proyecto de investigación sobre los conflictos entre pescadores recreativos y comerciales, realizado bajo los auspicios de la National Marine Fisheries Service, en 1988-89, subvención número NA88WC-H-SSK066. De dicho proyecto se produjo el informe técnico Understanding Commercial-Recreational Fishermen User Conflicts in Puerto Rico and the United States Virgin Islands: Extension Approaches Toward Mitigation and Resolution. Este trabajo consistió en análisis de noticias sobre el tema en la prensa del país de 1984 a 1988; análisis de contenido de diversas fuentes documentales sobre la pesca; trabajo de campo etnográfico (antropológico) entre pescadores y oficiales gubernamentales; y un cuestionario tipo Delphi administrado en dos rondas a un panel de 23 y 20 expertos en pesca comercial, pesca recreativa, la "industria de la recreación", y el manejo de recursos pesqueros. Este panel de expertos produjo cientos de páginas de texto con argumentos sobre diversos aspectos de la pesca comercial vis-a-vis la pesca recreativa. Todas las traducciones en este trabajo, así como el énfasis puesto a porciones de los textos citados, son nuestros. El autor agradece la subvención de la National Marine Fisheries Service, y la colaboración del Programa de Colegio Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico para el cual trabajaba mientras se realizaba el estudio. Agradece también la estrecha colaboración de sus asistentes de campo y de investigación Carmen Gloria Castro, Nancy Rodríguez y Marisol Camacho.

## Introducción

La antropología económica ha quedado inmersa en una eterna discusión teórica en la que la producción y la circulación de mercancías han quedado divorciadas. Originalmente, la discusión se concentró entre los argumentos de los sustantivistas y de los formalistas, ambos en disputa sobre el verdadero objeto de la antropología económica. Para los sustantivistas, el análisis de lo económico exigía una comprensión de la totalidad de las instituciones para identificar como la economía se encontraba embebida en ellas y como era posible determinar tipos de sociedad basado en las formas de distribución e intercambio de las cosas (Polanyi 1968). Por su parte, los formalistas concentraron sus esfuerzos en el estudio del comportamiento racional de los actores económicos, por medio de la aplicación de modelos formales para observar como estos actores minimizan esfuerzos y maximizan ganancias, al competir por los escasos medios disponibles (Schneider 1974).

En los años setenta, el marxismo se re-introduce en las discusiones sobre economía en la antropología social (ver a Firth 1975). Como consecuencia, la tesis Althusseriana sobre la primacía de la producción (en última instancia, la producción determina las formas sociales, el valor de las mercancías) se convierte en el paradigma dominante, especialmente en la obra de los etnólogos franceses (Godelier 1972). Este movimiento estuvo atado a la extensa e interminable discusión sobre los modos de producción, la formación social, y el desarrollo desigual (Wolpe 1980, Hindess y Hirst 1975, Meillasoux 1976).

Dentro de la antropología marxista, el cisma era evidente, entre los que adjudicaban a la producción el carácter dominante y los que encontraban en las formas de intercambio la base de las relaciones de clase en las sociedades pre-capitalistas (Clammer 1978:10-11). Casi dos décadas después la disputa sobre la primacía entre la producción y el intercambio se mantiene viva en la literatura (ver a Barber 1987, Prattis 1987 y Clammer 1987). Consideraciones recientes en el contexto del marxismo y de la economía política presentan cierta sensibilidad, y hasta dedicada atención a los procesos asociados con la circulación de las mercancías y los procesos productivos, sociales, políticos y culturales que contribuyen a su estructuración. Este proceder implica una negación del marxismo vulgar e implica abrirse a fusionar perspectivas, que hasta entonces parecían

encontradas con esta escuela. Y es que la atención al fenómeno de la circulación no es ajeno a la economía política, ni el marxismo clásico ha sido ajeno al asunto de la oferta y la demanda, ni desestimó su importancia en las consideraciones sobre el valor de las mercancías (Barber 1987:45). Estas discusiones sobre la supremacía de la producción *contra* el intercambio, soslayan el hecho de que la producción y la circulación son procesos indivisibles y dialécticamente estructurados. El consumo, la oferta y la demanda, la circulación o el intercambio de las cosas, forman parte de un dominio con una dialéctica particular que se traba con la política, la cultura, y con la producción. El proceso de mercantilización, de hacer las cosas en mercancías, y el consumo, enfocado desde una óptica apropiada, permite establecer una economía política de esos procesos. Para ello hay que penetrar las apariencias de consumidores en un mercado, y tratar de ver las formas escondidas de acción social y política enmascaradas en el consumo y la mercantilización. Este análisis permite ver las distinciones que establecen en su lucha los diversos sectores de clase involucrados. Es en este contexto teórico que analizo el proceso de mercantilización de las especies, protagonizado por los pescadores comerciales y los pescadores deportivos.

## DISTINCIONES Y MERCANTILIZACION DE LAS ESPECIES

### Breve Atisbo a las Tendencias Significativas

Existe una tendencia marcada en la economía mundial a incrementar la comercialización de diversas especies de pescado y mariscos para integrarlas a los mercados locales e internacionales. Hasta principios de este siglo, dicha mercantilización se circumscribía a los abundantes recursos pesqueros de los mares del norte y de aguas templadas, que circulaban por los mercados mundiales, especialmente en los países de la periferia, excluidos de la producción de esos productos. Pero la creciente demanda por pescados y mariscos en los países del centro ha provocado la expansión de la actividad pesquera en esos países para poder satisfacer a un mercado que crece aceleradamente. A pesar de los esfuerzos en la producción, los cuales incluyen el desarrollo de la piscicultura y la atención a las especies sub-utilizadas, la demanda por esos productos a raíz de nuevos gustos y preferencias culinarias y de salud, y la búsqueda de precios más competitivos ha puesto mayor presión sobre los países de la periferia para satisfacer esa demanda del centro. En los últimos veinte años los países de

la periferia han visto en la pesca una oportunidad única para ampliar su capacidad para obtener divisas. Por tal razón, las naciones-estados, los bancos mundiales y agencias para el desarrollo han invertido dinero y transferido información y tecnología con el fin de modernizar las flotas pesqueras y capacitarlas para proveer pescados y mariscos a los mercados locales e internacionales. La "modernización" de la pesca trajo consigo numerosos programas para el desarrollo, estudios socio-económicos, mecanización de la flota y de las artes de pesca, educación a los nuevos pescadores, e inversión de dinero en la infraestructura apropiada para recibir las capturas, procesarlas y exportarlas (Bretón, Lopez, Coté y Buckles 1985 y a Maiolo y Orbach 1982, editores).

El desarrollo de la "industria pesquera", para ser rentable, ha tenido que mantener unos altos niveles de producción y penetrar ecosistemas o "pesqueros" hasta entonces inexplorados. La competencia por esos recursos, en un contexto de acceso ilimitado (*open access*) ha establecido una presión mayor sobre los recursos pesqueros, y como consecuencia el recurso pesquero ha disminuido en relación a la captura por el esfuerzo pesquero (Bailey 1985).<sup>2</sup> La consistente mercantilización de diversas

<sup>2</sup> El esfuerzo pesquero se mide en terminos de el número de "unidades" usadas en una pesquería. Ejemplos de unidades son: pescadores, embarcaciones, o el número, tipo y especificaciones de los anzuelos, nasas, redes u otro arte utilizado. Los biólogos y economistas pesqueros determinan, en base a la información disponible, cual es la cantidad apropiada, o limite de capturas que puede sostener una población (*stock*) específica. En ese cálculo se toman dos medidas; el *Maximum Sustainable Yield (MSY)* y el *Optimum Yield (OY)*. El MSY es la mayor cantidad de peces que pueda ser capturada sin causar bajas en capturas subsiguientes, es decir, sin mermar el abasto. El OY está basado en el MSY pero se modifica de acuerdo a la relevancia de factores ecológicos, económicos y sociales. Si las capturas se encuentran por debajo del límite, los especialistas consideran que el número de individuos (peces, por ejemplo) disponibles para la captura va a disminuir debido a que serán menos los disponibles para agregarse, aparearse y reproducirse. En términos de la actividad pesquera, los peces capturados serán menores en tamaño y número. Si la actividad pesquera continúa, es decir si el recurso se encuentra en un predicamento de acceso ilimitado, ocurre lo que los economistas, ideólogos y biólogos llaman la **tragedia de los comunes**, en la que todos los participantes en la utilización de un recurso común no cesarán de producir y competir pues si dejan de hacerlo, otros agentes o firmas lo harán hasta que se colapse el recurso si alguien (el estado) no interviene a tiempo. El estado entonces interviene, regula, establece leyes y planes para manejar el recurso, de lo contrario ocurriría "la tragedia de los comunes". Es importante aclarar que esta situación a la que llamamos sobre-pesca no ocurre solamente por la actividad pesquera per-se. Otros factores, como degradación ecológica de los habitats de los peces,

especies, en los países del centro y de la periferia, y la producción sostenida, puede tener como resultado una disminución del número de individuos en un *stock*, o abasto pesquero. El estado tiene en su agenda dos items aparentemente contradictorios: (a) contribuir a la mercantilización de los recursos, y de protegerlos mediante investigación, manejo, desarrollo de legislación apropiada y ejecución de la ley<sup>3</sup>. El estado o está obligado por ley a conservar o proteger aquellos recursos renovables que se encuentran bajo presión de uso, usando criterios científicos en diversas áreas afines al manejo de recursos pesqueros tales como biología, economía, sociología, y derecho. Al conservar los recursos, el estado articula un procedimiento mediante el cual extrae a una mercancía de la esfera de la circulación para ubicarla en el dominio de la conservación, uno en donde su caracter de mercancía u objeto intercambiable desaparece. Pero el estado no es la única entidad o grupo que tiene esto como propósito. En este caso que examinamos, los pescadores recreativos y deportivos han desarrollado estrategias para la conservación de ciertas especies, para sacarlas de la esfera de la circulación. Este trabajo tiene como objetivo interpretar y analizar los procesos sociales y políticos que se han estructurado sobre el

---

variaciones en la temperatura y calidad del agua, son factores que contribuyen a la disminución de las capturas.

<sup>3</sup> De aquí en adelante utilizaré como ejemplo al sistema de manejo de recursos de los Estados Unidos. En este sistema la ley conocida como el Magnuson Fishery Conservation and Management Act (1976) provee los mecanismos legales y administrativos para la regulación de la actividad de pesca. El acta establece para el control de dicha actividad 8 consejos distribuidos por las regiones geográficas, incluyendo el Caribe (Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses) compuestos por su director y personal administrativo, el consejo de representantes de la industria pesquera, un panel asesor, de diversa extracción y especialidades, y un comité "científico y estadístico". Los componentes del consejo desarrollan los Planes de Manejo Pesquero o Fishery Management Plan (FMP) en los que se utiliza la mejor información disponible sobre el recurso y los usuarios, para establecer las pautas de manejo y regulación de uso de los recursos. El FMP pasa entonces a la unidad política (el estado o el territorio) para que lo incorpore en su andamiaje legal. En algunas ocasiones los planes se hacen regionales y se pasan como regulaciones federales a ser cumplidas por las unidades. Se supone que la incorporación del FMP se haga sin problema pues, el estado o "commonwealth" está representado por el jefe de la agencia correspondiente, que en el caso del Caribe compete a la Corporación para el Desarrollo y Administración de los Recursos Marinos, Lacustres y Fluviales (CODREMAR, Departamento de Recursos Naturales, hasta el 1990) y al Division of Fish and Wildlife de las Islas Vírgenes. Sin embargo las dificultades siempre existen pues la agencia tiene su clientela y su agenda social y política.

proceso de mercantilización y conservación de las especies. Un contexto socio-político en el que los pescadores deportivos por un lado, y los comerciales, por otro, establecen distinciones bastante claras sobre sus gustos, preferencias, comportamientos, formas de capital acumulado, posición de clase y agenda política. En ese contexto ambos grupos son antagónicos y se involucran de una intensa lucha ideológica, política y económica para lograr sus propósitos.

### Hacia una Economía Política del Consumo y las Distinciones

Para poder sostener un argumento teórico válido debemos hacer una lectura y reinterpretación paralela de dos formulaciones, que aunque disímiles en su análisis final, deben ser complementarias. Arjun Appadurai en su provocador ensayo "Toward an Anthropology of Things" indica que las cosas (genéricamente hablando) atraviesan por procesos que las convierten en mercancías o que las devuelven a su estado original.<sup>4</sup> Sobre este particular, Kopytoff señala que el proceso de mercantilización es aquel por medio del cual las cosas pasan a convertirse en mercancías (Kopytoff 1987:73). En contradicción a este, el proceso de singularización es aquel mediante el cual las cosas atraviesan por un proceso inverso en el que dejan de convertirse en mercancías, para pasar a una situación en la que son extraídas de la esfera de la circulación para ser protegidas de toda mercantilización posible. Al entrar en el dominio de la singularización, las cosas pasan a "no tener precio", frase que presenta todas sus posibilidades;

<sup>4</sup> Este ensayo aparece en la colección de trabajos también editada por Appadurai, *The Social Life of Things*, University of Pennsylvania Press, 1987. En esta misma colección aparece el trabajo de Igor Kopytoff "The Cultural Biography of Things: Commoditization as a Process", al cual haremos referencia en este trabajo. Para Appadurai y para Kopytoff las cosas, en su movimiento —de manos, contextos, espacios, predicamentos— iluminan o representan el contexto social y humano que les corresponde (1987:6-7). Las mercancías son cosas de cierto tipo y determinado potencial social, son "cualquier cosa" que sea determinada para el intercambio, por lo que el eje central del análisis que establece Appadurai se concentra en la dinámica del intercambio (1987:9). De importancia crítica es su noción de "la situación de mercancía" en la "vida social de una cosa", la que define como "la situación en la cual su intercambiabilidad (pasada, presente, futura) por alguna otra cosa, es su característica social relevante (1987:13, traducción nuestra). Es importante adelantar aquí que Appadurai considera que el intercambio económico "crea valor" y que ese valor queda embebido en las mercancías o bienes (*commodities*) que se intercambian; cuyo vínculo con el valor es establecido por la política (1987:3)

de ser particularmente valiosa, a no valer nada (1987:75). Por lo tanto las cosas, según Appadurai, pueden moverse de adentro hacia afuera, y viceversa, de un estado de mercancía, por lo que este proceso es uno complejo que se ubica en "la intersección de factores temporales, culturales y sociales (1987:15). Para ambos antropólogos, estos procesos de singularización y mercantilización de las cosas se manifiestan al unísono en las sociedades complejas, con ambos esquemas opuestos entre sí, en franca e irresoluble contradicción y conflicto. Pero, cabe preguntar, ¿quiénes son los grupos que intentan singularizar o mercantilizar las cosas, que desean cambiar la ruta de las mercancías y que entablan una lucha descarnada por sus propósitos?

Pierre Bourdieu parece tener una solución parcial a esa pregunta, a partir de su obra sobre los gustos y las preferencias de los franceses.<sup>5</sup> La noción de clase social que establece Bourdieu es una de carácter Weberiano, en donde las clases son grupos competitivos, en los que cada grupo participa de diversas formas de capital "educativo", "social" y "económico". En ese contexto las relaciones de clase cobran la forma de "actividades inconcientes que mantienen o desarticulan las distancias objetivas que existen entre ellos, por medio de la lucha simbólica por la distinción", prácticas que sin duda aseguran o reafirman la identidad de los grupos en disputa (Joppke 1986:56). Pero ¿cuáles distinciones establecen las clases entre sí, y cual es su relevancia? Para Bourdieu, las clases establecen distancias epistemológicas entre sí, basadas en distinciones que hacen sobre las cosas, las mercancías, el arte, los deportes, y otros campos de acción. El principio de la distinción para Bourdieu radica en la separación simbólica y social entre lo funcional y lo estético. Lo puramente estético, como valor o plasmado en una cosa o en una actividad, se radica en una ética elegida de distanciamiento de las necesidades del mundo social y natural, por lo que esas cosas pasan a un tipo de gusto o preferencia que lo distingue de las cosas cotidianas, funcionales, elementales y necesarias. Propone que el gusto (*taste*) clasifica al clasificador, al ubicarlo en clara confrontación de juicio y gusto ante sus pares, miembros de su clase, y en franca oposición

<sup>5</sup> *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*, 1984, Harvard University Press, Cambridge.

ante los miembros de las otras clases.<sup>6</sup> Para Bourdieu, la distinción entre lo funcional y lo estético se convierte en una lucha antitética entre la cantidad y la calidad, la sustancia y la forma, entre el gusto por lo necesario, y el gusto por la libertad, entre lo popular y lo elitista, lo vulgar y lo exclusivo, entre lo necesario para vivir y lo que es deseado para llevar una vida de ocio y recreación (Bourdieu 1984:6). Luchas determinadas en parte por las formas de capital que poseen las clases en competencia. La lucha, mantenimiento y reproducción de esos estilos de vida confligen y se manifiestan en lo que Bourdieu llama "campos sociales", tales como el sistema educativo, la cultura "alta" y popular, o los complejos de consumo tales como la moda, el deporte, y el ocio-recreación. Todos contextos en donde la definición y distinciones de clase se hacen patentes y necesarias (Joppke 1986:62).

Tanto Bourdieu, como Appadurai y Kopitoff parecen coincidir que la circulación, los intercambios y el consumo parecen tener carta de identidad y hasta dominancia en el análisis de las relaciones de clase. Appadurai llega a sugerir que es tiempo de incorporar la demanda, y por ende el consumo como un aspecto crucial de la economía política de las sociedades, ya que la demanda se establece de acuerdo a las prácticas sociales y las clasificaciones de los consumidores, en un proceso que se constituye en el foco de emisión y recepción de mensajes sociales. Por lo que las mercancías en ocasiones "responden" a procesos del dominio de la política, en vez de cambios en la oferta y en los precios (Appadurai 1984:33).

Si podemos traer estos argumentos al contexto y proceso que nos ocupa, veremos que los pescadores comerciales y los pescadores deportivos forman dos grupos sociales en oposición, cada uno con una forma particular de uso y simbolización de los peces. Para los recreativos, los peces se ubican en el dominio de lo estético, del ocio mientras que para los comerciales los peces son parte de lo funcional y necesario. Esas distinciones los distancian social, económica y políticamente, en los campos sociales en donde coinciden, especialmente en el campo del manejo de los recursos pesqueros.

<sup>6</sup> "Los sujetos sociales, clasificados por sus clasificaciones, se distinguen entre sí por las distinciones que hacen, entre lo hermoso y lo feo, lo distinguido y lo vulgar, a través de lo cual su posición en las clasificaciones objetivas es expresado o traicionado" (Bourdieu 1984:6).

Cada grupo se distancia por medio de sus símbolos, de sus estilos de vida, y de su particular relación con la conservación de los recursos. Para los pescadores comerciales la cantidad de peces es su condición fundamental por lo que la abundancia de capturas es un valorpreciado; para los pescadores recreativos la cantidad no es importante ni óbice para continuar su participación en ese contexto. Pero la noción de cantidad de unos pone en peligro la calidad de la experiencia de los otros. Estas contradicciones en gustos, en clasificaciones, en posición social y valores, coinciden en la separación en capital económico de cada uno. Mientras los pescadores comerciales son productores independientes, semi-proletarios o asalariados para firmas pesqueras, cuyo escenario económico es la producción y el trabajo; para los pescadores recreativos ese predicamento en particular -- independiente de la posición de clase, ocupación o compromiso económico-- representa el ocio, la recreación, y por lo tanto, el dominio de la no-producción. Ha sucedido que en el campo social del manejo de los recursos, unos intentan mantener a los peces enclavados en el proceso de la producción y de la circulación, es decir mantenerlos en un estado de mercantilización; mientras que otros pretenden singularizar a las especies, conservándolas y manteniéndolas como no-mercancías, sacándolas de esa particular forma de circulación. Un proceso no-exento de contradicciones en el seno del campo social en que se manifiesta, o en el tipo, forma, y sustancia de las distinciones que se establecen. En este caso en particular examinaremos las distinciones entre pescadores --mediadas por los textos, discursos y la acción social-- y las luchas por la comercialización y singularización de los peces de pico, con especial atención a la disputa por el "estatus" de los marlins y otros peces asociados a esa pesquería.

### Pescadores Comerciales y Recreativos: ¿Sectores en Alianza o Sectores Encontrados?

Antes de entrar a toda discusión sobre los conflictos por mercantilizar y singularizar especies es necesario intentar, de manera esquemática, una definición de los sectores involucrados. En otras instancias hemos señalado la dificultad que existe en definir pescadores. En este contexto, y como parte del estudio que realizamos dejamos que el panel de expertos definiera a los pescadores. En la primera ronda le pedimos que definieran que era un pescador de verdad para cada una de las categorías disponibles: comerciales, recreativos y deportistas. Con las respuestas a esta pregunta abierta construimos una definición para cada una, y en la segunda ronda le

pedimos que indicaran cuán de acuerdo estaban con la definición y que explicaran el porque de su contestación. Así, al finalizar la segunda ronda teníamos una definición aproximada, que estuviera conteste con el sentir de la mayoría.

En la categoría de pescador comercial fue en donde mayor consenso hubo para este panel. La definición revisada lee como sigue:

Un pescador comercial de verdad es una persona que depende de la pesca para su sustento, ya a tiempo-parcial o a tiempo completo. Por lo menos, la mitad de sus ganancias y subsistencia familiar provienen directamente de la pesca. Queda claro que para lograrlo, ellos(as) **tienen que vender sus capturas**. Porciones de la capturas son utilizadas para consumo familiar.<sup>7</sup>

A los pescadores recreativos y deportistas, pensados como una categoría uniforme, los dividimos para precisar sus distinciones. En dicho renglón, los expertos identificaron a los recreativos de la siguiente manera:

Un pescador recreativo de verdad **no depende de la pesca para su sustento**. Los pescadores recreativos usan la pesca como deporte, para la recreación, el ocio y su satisfacción personal. Pesca por diversión, así como para obtener comida. Este pescador participa ocasionalmente en torneos. **Puede también vender sus capturas**.

Podemos ver en esta definición, que los recreativos se van separando de los comerciales en la intencionalidad y propósito de su actividad. La no-dependencia para el sustento, y el uso de la pesca para la recreación los ubican en un sector simbólico en donde la pesca es parte de lo no-necesario, del dominio del ocio. Sin embargo, en la realidad (no en lo normativo, ni en lo deseado, necesariamente) estos pescadores pueden

<sup>7</sup> En otros trabajos hemos discutido que los pescadores comerciales pueden pertenecer a varias categorías socio-económicas tales como: productores independientes, semi-proletarios, asalariados o pequeños empresarios. No obstante, esta definición ofrecida por el panel sostiene los elementos básicos, al menos en términos de la discusión sobre mercantilización, que es, la captura como medio de vida y su venta en el mercado.

verse en una situación de venta de sus capturas, pero los separa de los comerciales que su propósito no es económico, en el sentido "riguroso" de sustento o modo de vida.

Los pescadores deportivos se separan conceptualmente de las dos categorías ya discutidas, de la siguiente manera:

Un pescador deportivo es aquel que participa en torneos, gusta de la competencia y deriva satisfacción personal en buscar y poseer marcas o "records" de pesca. Pesca por diversión. Socialmente, su trasfondo es de las "clases profesionales", tiene ingresos más altos que los otros pescadores, aunque hay un número de estos que pertenecen a otros sectores socio-económicos. El o Ella es conecedor de equipo especializado de pesca y prácticas conservacionistas (*tag and release, no kill*). El pescador deportivo **usualmente no vende sus capturas**. Sin embargo un número de ellos lo hacen para cubrir sus gastos.

En esta categoría la separación con los otros grupos en términos de clase (aunque la categorización es en extremo superficial, pero indicativa), gustos, preferencias y epistemología es evidente. El "capital económico, educativo y social", para parafrasear a Bourdieu, está indicado en la definición. En torno a la venta de las capturas, aunque todavía aparece (debido a que la tripulación de los *charterboats* se apropian de las capturas de los turistas para venderlas, o algunos deportivos las venden) como un factor, los deportivos se alejan más (en referencia a las otras categorías) de la venta de pescado como proceso que los identifica. De hecho, al admitir prácticas conservacionistas, esto los aleja más de la posibilidad de la venta.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> La práctica de *tag and release* consiste en capturar el pez, y si su tamaño está por debajo de lo permitido por ley, entonces el deportista lo marca en su aleta dorsal con una información coordinada por la National Marine Fisheries Service, y lo devuelve al agua. Algunos torneos de pesca se estructuran en base de esta práctica para reafirmar el compromiso de este sector con la conservación.

### ¿Sectores Aliados o Sectores Encontrados?

Estos tres grupos de pescadores se diferencian por sus prácticas, propósitos, tipos de "capital" que poseen, sectores de clase con los que se afilian, epistemología, percepción de la pesca e intención en la disposición de las capturas. Pienso, que es posible agrupar a los recreativos y deportivos, y enfrentarlos a los comerciales, pues es entre estos dos grupos que existen diferencias tajantes en torno a la mercantilización de las especies, aunque sabemos que socialmente existe más afinidad entre los pescadores recreativos, quienes dependen de facilidades, equipo, conocimiento y ayuda de los pescadores comerciales que los deportivos organizados en sus propios clubes (ver a Griffith, Valdés Pizzini, Johnson, Murray y Chaparro 1988, y Valdes Pizzini, Gutierrez y Chaparro 1988). En términos generales, los recreativos / deportivos se separan de los comerciales (según definidos por el panel) en que la pesca para ellos es una experiencia "estética" - no-funcional-, en donde la venta de pescado no es una de las formas primarias de disponer del mismo.<sup>9</sup>

Ahora bien, ¿quienes son los comerciales? Esta pregunta es un poco difícil de responder. Al pensar en pescadores comerciales en Puerto Rico y en la Islas Vírgenes, pensamos inmediatamente en lo que científicos y agentes pesqueros se han empeñado en llamar **pescadores artesanales**, arquetipo de los que son los pescadores en la Isla. Para no entrar en la enredada discusión sobre las categorizaciones, definiremos tajantemente a

<sup>9</sup> En el trabajo de Griffith et al, 1988, aparece el siguiente argumento que citamos en su totalidad: "Podemos especular que mientras el pescador recreativo se torna más experimentado, sumergiéndose profundamente en el contexto social y en las redes de intercambio de información de la pesca marina recreativa, sus opciones, sus oportunidades de disponer de las capturas aumentan. Ya no está sujeto a solo comerse sus capturas. Expande sus horizontes, y en esencia, hace mayor uso de los recursos marinos, como han aprendido las sociedades de cazadores y recolectores a través de siglos de tanteo y error, como sacarle provecho a sus alrededores. Esta interpretación sugiere que la pesca recreativa es, además de una actividad lúdica, es una experiencia de aprendizaje, una lección en el sabio uso de recursos comunales, una escuela de algo más que pescado. El hecho de que vender las capturas se situó tercero entre sus respuestas sobre la disposición de las capturas refleja la naturaleza recreativa de esta actividad, así como la aprehensión de estos pescadores a admitir que vendían sus capturas. Mientras entrevistábamos pescadores, encontramos a muchos que veían la venta de pescado como algo en contra de, o aun violando el carácter recreativo de la experiencia pesquera" (1988:24).

este arquetipo como aquellos que tienen su embarcación, son productores independientes, colaboran con su unidad doméstica o con parientes, pescan en la plataforma insular con artes de pesca tradicionales y salen a pescar todos los días. Existen sin embargo, otros tipos de pescadores comerciales que pescan ya sus propias embarcaciones o naves que pertenecen a otros individuos o a firmas de pesca, a armadores; esta pesca es en mayor escala, fuera de la plataforma insular, usualmente pescan por más de una semana, la tripulación no depende de la unidad familiar o doméstica y usan artes de pesca modernas. Independientemente de cualquier otra distinción laboral, al hablar de pescadores comerciales hablamos de los dos tipos discutidos.

No obstante, en el asunto que nos ocupa, esta categorización no resuelve el dilema, apenas lo dificulta. Es correcto afirmar que toda distinción primaria entre comerciales y recreativos--deportivos empieza aquí. Pero, la mercantilización de las especies ha traído otros elementos que hay que considerar. Primeramente, uno de los expertos puso al descubierto la insularidad de este antropólogo, y de paso a toda una generación de ideólogos y tecnócratas "desarrollistas" que, según él, se han empeñado en borrar del panorama o de las categorizaciones de la pesca en Puerto Rico al sector industrial que opera en la Isla. Para este experto, cuando hablamos de pesca comercial hay que incluir a la flota atunera que desembarca en la Isla y que genera miles de empleos para la economía local; aunque el atún procesado proviene de todas partes del mundo. Lo cierto es, que aquí es que se desembarca, ya por barcos pesqueros como por barcos-neveras que compran las capturas en alta mar y las traen a la Isla. Sin embargo, el que esas capturas se realicen en gran escala en diversas partes del globo, no ubica a esa flota pesquera en contradicción con los pescadores comerciales ni deportivos -- recreativos en Puerto Rico; especialmente cuando el arte de pesca usado --las redes de cerco-- solo capturan incidentalmente, además del atún, a los delfines, los cuales están protegidos por las leyes de conservación de mamíferos y obviamente, no es una especie comercial.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Existen pescadores de atún en el nor-oeste de Puerto Rico, que capturan aleta amarilla (*Thunnus albacares*), albacora (*Euthynnus pelamis*) y entre otras, algunas con ruta migratoria restringida al Caribe y a esta isla. Hasta ahora, no creemos que exista competencia en gran escala entre estos dos tipos de pesca; la industrial y la comercial [artesanal].

En donde la diferenciación se hace más aguda es con otros pescadores comerciales: los palangreros. El Caribe ha presenciado la paulatina intromisión de barcos palangreros de Asia y América Latina, así como de una flota Estadounidense pescando el pez emperador o pez espada (*Xiphias gladius*).<sup>11</sup> Estas embarcaciones utilizan como arte de pesca el palangre que es un cable tendido con la ayuda de boyas a lo largo de la distancia escogida; que usualmente en este tipo de pesca va desde las 10 a 100 millas de largo. El palangre tiene en cada braza una vergilla con anzuelo y carnada artificial y luces artificiales. El palangre se coloca a una profundidad que coincida con la termoclina, o columna de agua y temperatura que forme parte del habitat pelágico de los emperadores. Al terminar el tendido del palangre en la tarde o noche, el barco palangrero regresa al punto de origen del tendido para recogerlo. Esta acción se lleva a cabo en la madrugada. Según observadores y técnicos gubernamentales, los peces de pico o agujas, atunes y tiburones forman parte de la captura incidental de los palangreros.<sup>12</sup> Esto sucede, según los técnicos, cuando el palangre se recoge y va cruzando la termoclina hacia temperaturas más cálidas y aguas menos profundas, especialmente en horas de la mañana, los peces de pico que son el corazón de las pesquerías deportivas, tales como: el marlin azul (*Makaira nigricans*), el marlin blanco (*Tetrapturus albidus*), la aguja picuda (*Tetrapturus pfluegeri*) y el pez vela (*Istiophorus platypterus*); son capturados por los palangreros. Los palangreros Estadounidenses que operaban en estas aguas desembarcaban sus capturas de emperador en San Juan, St. Thomas y Sta. Cruz, desde donde eran llevadas por avión o por barco la carne de emperador a los Estados Unidos.

<sup>11</sup> Parte de esta flota está radicada en la Florida y en Nueva Jersey. La flota de la Florida era operada por la compañía Merrit Seafood de Pompano, la cual contaba con 16 botes de su propiedad pescando en el Caribe. "Longliners differ on status of Fishery", Susan Pollack, Enero, 1988, el National Fisherman, página 5.

<sup>12</sup> La pesca incidental es aquella que es secundaria o incidental a la pesca primaria de la unidad de producción. El plan de manejo (FMP) para los peces de pico del atlántico, Fishery Management Plan, Final Environmental Impact Statement, Regulatory Impact Review, and Initial Regulatory Flexibility Analysis For The Atlantic Billfishes (NOAA 1988) indica que "Los peces de pico son también una captura incidental de los palangreros domésticos. Con la expansión de la pesquería del emperador en las aguas sureñas, y el rápido crecimiento de la pesquería doméstica de atún, la pesca incidental de peces de pico ha crecido marcadamente" (1988:5)

La pesca incidental de marlin, atún, y otras especies era vendida a bajo precio en el mercado local, a mayoristas y detallistas de pescado.

Es con los palangreros con quienes los pescadores deportivos y recreativos en general establecieron distinción fundamental y conflicto, ya que capturaban a las especies que ellos consideran que no deben estar mercantilizadas pero si conservadas. Los palangreros, eran aliados de los pescadores comerciales de Puerto Rico, ya que los palangres operados por estos, según argumentos de los pescadores locales, pasaban a aguas del Estado Libre Asociado, y conflagran con la pesca local, además de competir por las capturas locales de atún, y venderlos más baratos a acaparadores y restaurantes. ¿Quiere decir esto que los pescadores comerciales locales y los recreativos-deportivos eran aliados en este propósito? Realmente no. Los pescadores comerciales locales se oponían a la singularización de los marlins por parte del gobierno federal, ya que había sido una pesca tradicional--incidental de estos pescadores, por lo que sus intereses estaban encontrados.

Finalmente, además del asunto de la pesca del emperador y de los marlins, las distinciones entre comerciales y deportivos -- recreativos, entre los locales, son en extremo marcadas. Ambos sectores están en competencia por espacio, recursos, uso de artes de pesca, la atención de las agencias gubernamentales y la asignación de fondos para infraestructura para el desarrollo la pesca marina recreativa y la comercial (marinas, muelles, clubes, pescaderías, etc.), así como el espacio para ubicarlas.<sup>13</sup> Otros conflictos entre ambos sectores, según se desprende de nuestro estudio, estuvieron representados por los siguientes escenarios: Uso de Nasas por los Pescadores Comerciales --que eliminan peces pequeños, especialmente las nasas fantásmas o perdidas y por la competencia por especies similares entre ambos grupos; y El Uso de Redes que dificultan la navegación y atrapan peces pequeños.

<sup>13</sup> Este es uno de los problemas mas serios de utilización de la zona costanera en Puerto Rico. En nuestro estudio sobre conflictos encontramos que en los artículos de prensa examinados para el período de 1984 a 1988, el problema de acceso a la costa y utilización de la tierra fueron los mas representados con un porcentaje combinado de 46%. Durante este período, los problemas de los palangreros contribuyeron a que estuvieran representados el renglón de problemas de pesca y artes en un 38%.



Ambos grupos utilizan el mismo recurso pesquero para sus propósitos, lo que trae un dilema adicional: ¿quien es responsable por las capturas y cual grupo está legalmente capacitado para pescar? Los FMP se construyen sin conocimiento preciso del número y esfuerzo de los recreativos, aunque estudios recientes intentan subsanar esa falta (Griffith et al. 1988 y Berrios, Medina, Ferrer y Díaz 1989). El pescador comercial local, reconocido como tal por su licencia, está obligado a rendir "estadísticas" o datos de las capturas; información que se utiliza en la construcción de los FMP. El argumento de los comerciales es que los deportivos-recreativos deben tener también una licencia y no obtener "licencias" como comerciales, según la práctica en las oficinas del Departamento de Recursos Naturales, según alegan.<sup>14</sup>

En nuestro estudio consideramos ante la opinión de los expertos el asunto de la licencia para los deportivos--recreativos. La mayoría estuvo a favor de la necesidad de una licencia para poder tener un control estadístico de la actividad, y poder establecer pautas para el manejo del recurso. Los expertos que no estuvieron muy de acuerdo con esta sugerencia pertenecían al sector deportivo--recreativo, y consideraron que el asunto ameritaba estudio.

Desafortunadamente, una de las pocas veces que este asunto de la licencia se ha considerado oficialmente, tuvo como respaldo un débil argumento económico, pues fue utilizado por el gobierno federal como uno de los múltiples medios sugeridos para balancear el presupuesto, una acción que redundaría en unos 20 a 50 millones adicionales en todo los E.E.U.U. (Chaparro 1987:42). Según Chaparro, el sistema de licencia puede proveer de cien mil a un millón de dolares en Puerto Rico, pero deben ser invertidos en investigación y manejo, y no en tratar de balancear el presupuesto. Por tal razón hubo oposición a ese proyecto en las vistas correspondientes en Puerto Rico, y no por oposición al proyecto de la licencia. Eventualmente, el comité congresional que investigaba este asunto, lo dio por terminado. El asunto de la licencia pone al descubierto las distinciones entre ambos grupos. Los comerciales tienen que funcionar bajo la mira legal e institucional del estado. Por su parte, los deportivos--

<sup>14</sup> "Fishermen complain about sport licenses", Carlos Galarza, The San Juan Star, San Juan, Puerto Rico, 23 de Octubre de 1985.

recreativos han esquivado esa estructuración, y permanecen en el campo de lo libre, lo estético, lo no-sujeto al dominio del sector burocrático. Ahora bien, esto no significa que el sector deportivo entienda que una licencia puede servir a sus propósitos políticos, pero esto aún no lo sabemos.

Sin duda, ambos sectores tienen diversos escenarios de lucha en los que cada uno actúa contestatariamente para derribar la hegemonía del otro en ese contexto o dominio. Aquí, no ocupa solamente las distinciones y conflictos a raíz de la penetración de palangreros en estas aguas.

### La Amenaza de los Palangreros

Empezamos a documentar este proceso desde 1984, pues es el hito desde el cual comenzamos a recoger información sobre el proceso y la información que tenemos señala que el recurso del emperador "se descubre" en 1984. Los deportivos y recreativos pronosticaban la intención del gobierno federal en conservar las pesquerías de la región, aún cuando para ese entonces sólo se había puesto en rigor el FMP para los peces de aguas someras. Mark Marin, en su columna del Daily News advertía sobre la posibilidad de un plan de manejo para los peces de pico, y más planes para otras especies que formaban parte de las pesquerías tradicionales; situación que traería controversia entre pescadores y los administradores de las pesquerías.<sup>15</sup> En febrero de 1985, la prensa informaba que existía una pesquería de gran magnitud, explotada por los barcos palangreros en las aguas de Puerto Rico, y que el Consejo de Pesca del Caribe (CFMC) tomar medidas para enteder la situación y realizaba vistas públicas sobre el particular.<sup>16</sup> Según los informes de la prensa, ya en ese año habían unos diez barcos pescando las aguas de Puerto Rico y de las Islas Vírgenes, y extrayendo el recurso, "en grandes cantidades", según indicaron oficiales

<sup>15</sup> "Fishery Management a must for future fish dinners", Mark Marin, The Daily News, St. Thomas, U.S. Virgin Islands, 6 de Julio de 1984. Debo indicar que desde 1980, según nuestro conocimiento, vienen gestandose planes y estudios para evaluar los abastos de los pelágicos costaneros y los peces de pico en estas islas.

<sup>16</sup> "Descubren pesquería de gran magnitud en el Caribe", El Mundo, San Juan, Puerto Rico, 25 de Febrero de 1985.

del Consejo.<sup>17</sup> Los técnicos y administradores de pesca del país se encontraron en el extraño predicamento de tener que admitir lo que por algún tiempo, quizás con razón, negaron a gritos: que existía un recurso pesquero en aguas profundas cercanas a Puerto Rico. La declaración de la nueva cornucopia no se hizo esperar y algunos oficiales ya predicaban que la frontera inmediata en el futuro de nuestras pesquerías estaba en la explotación de los recursos pesqueros pelágicos.<sup>18</sup> A finales de ese año, ya el sector deportivo, representado en la columna de los domingos de Bill Woods y Joe Martin le hacían la guerra a los palangreros, considerados como un problema para este sector. Relatan Woods y Martin que ya otros consejos de pesca en los Estados Unidos sometían borradores de planes de manejo para controlar a los palangreros. En Puerto Rico, varios pescadores habían ido de viaje de pesca hasta Guadalupe para la pesca de peto (*Acanthocybium solanderi*), pero tuvieron que regresar sin nada debido a los efectos detrimentales de su captura incidental por parte de los palangreros. Ya advertían a su "clientela" que "Protestar, por cierto, es algo que la comunidad de pescadores deportivos deben empezar a pensar, pronto".<sup>19</sup> Los palangreros se habían convertido en el enemigo de los deportivos, y Martin y Woods incitaban a la acción concertada y no al discurso vacío; el futuro de la pesquería deportiva estaba en juego:

Con las condiciones climatológicas severas en el norte, estas fábricas de pesca probablemente permanezcan aquí por bastante tiempo, a expensas de futuras generaciones de dichos pelágicos, así como varias especies de peces de pico que esperamos que aparezcan pronto. A juzgar por la experiencia de otras pesquerías, la incontrollable expansión de los palangreros deteriorará severamente el tamaño y el número de las poblaciones de peces de deporte.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> "P.R. and V.I. fishermen seeking new catch in swordfish invasion", Rolf Olsen, The San Juan Star, 18 de Marzo de 1985.

<sup>18</sup> "Nuestro futuro pesquero", Frank Torres, El Mundo, 24 de Marzo de 1985.

<sup>19</sup> "Longliners becoming a headache", Joe Martin y Bill Woods, The San Juan Star, 27 de Octubre de 1985.

<sup>20</sup> "Longliners are back again", Joe Martin and Bill Woods, The San Juan Star, 22 de Diciembre de 1985.

Las distinciones ya comenzaban a aparecer. En el discurso de los deportivos, los palangreros son el producto de la avaricia y de la irresponsabilidad de ciertas firmas, y barcos "renegados" y violadores que intentan hacer dinero fácil, en detrimento del escaso recurso de peces de deporte en todas y cada una de las islas caribeñas. Ese expolio del recurso es uno, según el argumento, que tardaría años en recuperarse con el mejor tipo de manejo de recurso posible.<sup>21</sup>

Podemos documentar que desde 1985, los deportivos entran en una lucha en contra de los palangreros para que estos dejen de pescar en estas aguas. Los argumentos de los deportivos, aparecidos en la prensa y expresados en nuestro estudio tipo Delphi, son variados. El argumento esencial consistía en que los palangreros iban a decimar el recurso utilizado por los deportivos, a saber, las agujas (marlins), atunes, peto, dorados (*Coryphanea hippurus*) y sierras (*Scomberomorus*). Algunos miembros del panel de expertos en nuestro estudio expresaron que es evidente que el número de individuos capturados y observados para atunes y peces de pico ha disminuido. Miembros del sector deportivo arguyeron que con la presencia de los palangreros, el número de agujas capturadas ha disminuido. Para añadir insulto, estas especies --de alta valorización por los deportivos-- son vendidas en el mercado local a precios mucho más bajos, por ser pesca incidental y no tener el valor de mercado del emperador. Mientras tanto, los palangreros niegan que su captura incluya a esas especies y desestiman el argumento.<sup>22</sup> No sólo hay palangreros norteamericanos en estas aguas, si no extranjeros (por ejemplo: taiwaneses, coreanos, venezolanos, europeos, y japoneses) cuya ética de conservación o cuyas prácticas de explotación del recurso son más expoliadoras y peligrosas que las de los "domésticos"; aun entre los "enemigos" hay distinciones, y claro, los nuestros son mejores.<sup>23</sup> La interpretación no puede ser más clara. Los palangreros amenazan con la integridad social, con las distinciones que establecen los deportivos, al decimar y minimizar el valor de los peces de

<sup>21</sup> "Longliner tentacles epread far", Joe Martin y Bill Woods, The San Juan Star, 13 de Abril de 1986.

<sup>22</sup> "The passing of a sportfisherman", Joe Martin y Bill Woods, The San Juan Star, 5 de Enero de 1986.

<sup>23</sup> "Foreign longliners ravaging the sea", Joe Martin y Bill Woods, The San Juan Star, 19 de Enero de 1986.

pico y otros pelágicos que son parte del grupo de peces buenos para pescar, buenos para comer, buenos para pensar, pero malos para mercantilizar.

En segundo lugar, los palangreros abarrotaban el mercado de pescado fresco y congelado con las especies arriba mencionadas, incluyendo --de manera ocasional-- agujas. Hay que tener bien claro que los pelágicos son parte esencial de la pesca deportiva y recreativa en Puerto Rico. Pero, los deportivos en su estrategia de consolidar un frente manifiestan, y con razón, que estos pelágicos también forman parte del recurso utilizado por los pescadores comerciales, un recurso que hay que proteger para ellos.<sup>24</sup> Miembros del panel de expertos en nuestro estudio coinciden con esos asertos, ya que algunos habían observado el abarrotamiento en los mercados locales, en detrimento de las capturas y precios tradicionales para esas especies, conseguidos por los pescadores locales. Por ejemplo, uno de los expertos señaló que desde que los palangreros empezaron a vender agujas, el precio por libra al por mayor bajó de \$1.75 a \$0.69. Sin duda, el efecto en el mercado local se dejó sentir, y en cierta medida, los pescadores locales también se unieron a la voz de protesta, pero sólo para defender sus intereses y las especies mercantilizadas por su actividad.

Al utilizar estas costas como punto de desembarco, los palangreros se aliaron a sectores de capital mercantil para redondear su operación en tierra firme. Comerciantes en las Islas les proveen con provisiones, equipo, combustible y otros medios, y le compran parte de las capturas las cuales venden localmente. En nuestro panel, miembros de ese sector mercantil estuvieron representados, por lo que su defensa de los palangreros fue evidente. El argumento económico que se presentó consistió fundamentalmente en indicar que, a diferencia de los deportivos, los palangreros hacían una contribución concreta a la economía local. Estas contribuciones pueden resumirse de la siguiente manera: (1) La identificación de un recurso pesquero hasta entonces desconocido; (2) Gastos realizados en el punto de desembarco (transportación, teléfono,

<sup>24</sup> "Longliners hurt the local fishery", Joe Martin y Bill Woods, *The San Juan Star*, 2 de Febrero de 1986; "Of longliners, handlines and assembly lines", Mark Marin, *The Daily News*, 23 de Abril de 1986. Ver también "Trabajadores del Mar", Manuel Méndez Saavedra, *El Mundo*, 23 de Abril de 1986.

patentes y permisos, reparaciones, albergue, comida, combustible, carnada, etc.); y (3) Abastecimiento de pescado fresco al mercado local, con la reducción de importaciones. Estos expertos minimizaron el impacto económico de la pesca deportiva argumentando lo siguiente: (1) Las embarcaciones deportivas de Puerto Rico están registradas en las Islas Vírgenes, dinero que no entra al erario del E.L.A. y (2) El equipo usado por los deportivos lo compran directamente en los Estados Unidos, por lo que no gastan en el mercado local.

La documentación estudiada indica que el asunto económico y conservacionista tomó primera fila en la lucha establecida entre los comerciales (los palangreros) y los deportivos. Unos mercantizando los peces de pico y otros pelágicos, y los otros impidiendo o argumentando en contra de dicha acción. En este instante, los pescadores comerciales locales todavía no establecían su posición en torno a la disputa, tarea en la que se involucrarían con fuerza, una vez las autoridades tomaran determinaciones sobre que prohibir.

Mientras esas discusiones se manifestaron en las vistas públicas, en los foros públicos, clubes náuticos, en la prensa; en las oficinas de los administradores del recurso se discutía sobre este asunto, y los peces de pico pasaron a ser prioritarios en la agenda, no sólo en Puerto Rico si no en la porción Atlántica de los Estados Unidos. El CFMC inclusive, através de su director ejecutivo y de su presidente, hicieron presentaciones en foros internacionales sobre la política pública a seguir en torno a este asunto. La posición del Consejo, según expresada en esas ponencias, arguye sobre la importancia del turismo y la recreación para la economía de estas islas, y el importante papel que desempeñan los peces de pico y los pelágicos en

sostener a esa "industria".<sup>25</sup> La ecuación es simple: hay que conservar (singularizar) para desarrollar (mercantilizar) a otros sectores (cosas).

Para proteger al sector deportivo del "impacto adverso de los palangreros en el Caribe", el Consejo ya trabajaba en la elaboración de un plan de un FMP para los peces de pico (Campos y Muñoz 1985:6). Al año siguiente la posición de Campos y Muñoz era más directa, a favor del sector recreativo, y advirtiendo sobre "impacto de la pesca sin restricciones de los palangreros domésticos y extranjeros que operan en el Caribe sobre los abastos de peces para pesca deportiva" (Campos y Muñoz 1986:4-5). Los consejales señalaron que tenían documentada la presencia de unos 35 barcos palangreros de matrícula Estadounidense operando con los permisos correspondientes, pero aseguraron no tener información similar para embarcaciones extranjeras, pero estimaron que la flota contaba con alrededor de unas 125 embarcaciones --incluyendo palangreros y barcos con redes de cerco (1986:5). Campos y Muñoz estimaron que los palangreros capturaban unos 15,000 peces de pico anualmente, lo que significaba que los pescadores deportivos tenían unas "15,000 oportunidades menos para encontrar un pez de pico" (Op. Cit:6). Los informes de otras Islas, reportados por Campos y Muñoz son apocalípticos; una reducción en el número de pez vela y otros peces de pico en los torneos. Campos y Muñoz pedían a los deportivos crear conciencia sobre este asunto, promover prácticas conservacionistas y tomar acción en el manejo de estas especies.

Queremos ver a nuestros nietos y biz-nietos disfrutar un día de pesca en nuestra región y que sean capaces de batallar con los campeones del mar, "los pelágicos". Pero también quisieramos que luego de la experiencia de una dura batalla, y siguiendo el ejemplo de sus padres y abuelos, dejen

<sup>25</sup> Esta conceptualización amerita verse con detenimiento. Los estudiosos de la recreación marina y la pesca deportiva han sugerido que, para darle validez económica, sustancia y valor a ese reglón de actividades, el mismo debe llamarse "industria" y estudiarse como tal, como un conjunto que produce ganancias y que exige interdependencia de las partes. Al verse como una "industria", la pesca marina recreativa adquiere valor económico y carta de identidad. Inclusive nosotros hemos caído presa de esa definición (Valdés Pizzini et al 1988). Pienso que, además de ser una herramienta de utilidad para el estudio de ese sector, se presta para que ideológicamente, la recreación tenga, además de su cualidad estética, una validación económica que lo equipare en el balance de poder con los sectores productivos (ver también a Berrios et al. 1989).

ir a esos peces para que se pueda sostener una pesquería saludable en los años por venir. Esto sólo puede ser logrado si empezamos ahora con la adopción de prácticas conservacionistas (nuestra traducción, 1986:9).

Mientras los Consejos pesqueros del atlántico preparaban el FMP, la presión de los deportivos en la prensa, en las vistas públicas y ante las oficinas del CFMC y de CODREMAR se hacía sentir. (A modo de *caveat* debo indicar que mi documentación de procesos sobre este asunto en particular no es muy clara, por lo que me veo obligado a interpretar procesos, algunos de los cuales fui testigo--no obstante). El hecho es que el director ejecutivo de CODREMAR, quien a su vez es miembro del Consejo, en conjunto con la oficina legal de esa agencia, preparó un reglamento para el manejo de la pesca del pez espada; en anticipación al FMP. El sector deportivo tenía conocimiento de ello, pues en la prensa indicaron que el presidente de la Asociación de Pesca Deportiva de Puerto Rico había indicado que el director de CODREMAR tenía a sus abogados trabajando en legislación para controlar a los palangreros.<sup>26</sup> Los pescadores deportivos en entrevistas y conferencias de prensa indicaron que tanto el gobierno estatal como el federal trabajaban en legislación para detener la entrada de palangreros. Mientras seguían las quejas y protestas de los deportivos sobre el abarrotamiento en el mercado, el expolio de las especies para deporte y recreación, el CFMC continuaba con sus vistas públicas para ampliar la documentación de apoyo al FMP.<sup>27</sup> A finales de 1986, CODREMAR había producido la legislación y la había pasado a la oficina del director del Departamento de Recursos Naturales para su firma. En febrero de 1987, el documento no se había firmado, según alegan los deportivos, por peleas internas entre las agencias concernidas.<sup>28</sup> En efecto, el documento Reglamento Para La Administración del Pez Espada fue firmado por el secretario del Departamento de Recursos Naturales y por el Secretario de Estado en diciembre de 1987, haciéndolo ley. El reglamento exige a los palangreros tener licencia para operar, limita la pesca por

<sup>26</sup> "Paradise found", Joe Martin and Bill Woods, The San Juan Star, 27 de Abril de 1986.

<sup>27</sup> "Fishery Council hears from few on billfishing limits", Fredreka Schouten, The Daily News, 15 de Octubre de 1987.

<sup>28</sup> "Lonliner expands horizons" Joe Martin y Bill Woods, The San Juan Star, 22 de Febrero de 1987.

temporadas y establece período de veda, limita tamaño del palangre, limita la pesca incidental de pelágicos, prohíbe la posesión de aguja azul, y exige que se libere a todo pez que pese menos de 50 libras. Lo cierto es que a pesar de existir, este reglamento logró "desaparecer", pues miembros del consejo y el equipo técnico de CODREMAR desconocían la existencia del mismo, aún meses después de firmado y, supuestamente puesto en vigor. El reglamento exigía una infraestructura de ejecución de la ley que CODREMAR no tenía, especialmente en vísperas de su disolución como agencia. La jurisdicción estaba también limitada a las 11.35 millas correspondientes al E.L.A., lo que no solucionaba el problema de los palangreros, que operaban mayormente en aguas de jurisdicción federal, en la Zona Exclusiva Económica. Por otro lado, hubo oposición de algunos pescadores comerciales locales que entendían que ellos podían usar la tecnología del palangre por lo que reglamento, de entrada, limitaba su desarrollo. Quizá hubo otras razones para que el reglamento no se pusiera en vigor, pero no las conocemos. Lo que sí sucedió es que el FMP elaborado por los consejos de pesca se puso en vigor y pasó como reglamentación a los estados y territorios por lo que la captura y mercantilización de los pelágicos adquirió una nueva dimensión.

### El Texto Fundamental: The Fishery Management Plan (FMP) for The Atlantic Billfishes

Debemos establecer aquí que la lucha por la singularización de las especies perseguidas por los deportivos no es un proceso exclusivo de Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Este asunto se discute constantemente en diversos foros, incluyendo el judicial, ya que los deportivos están organizados e institucionalizados para luchar por la conservación o singularización de las especies de su interés.<sup>29</sup> Es nuestra interpretación,

<sup>29</sup> Por ejemplo, durante el 1987 y 1988, la revista National Fisherman presentó varias cartas de lectores acusando a los deportivos de querer acabar con la pesca comercial y dejar a las especies para uso exclusivo de los deportivos y recreativos. En una carta del director del National Fisheries Institute, entidad pro pesca comercial, advertía que "Actualmente, organizaciones de pesca deportiva trabajan para establecer una Política Pública Nacional de Pesquerías dentro del Departamento del Interior... Uno de los asuntos en esa agenda [de cabildeo] es limitar el acceso de pesca comercial a ciertas áreas o especies y restringir tipos de pesca y de artes... Los pescadores recreativos usan el término "conservación" como un medio

que la posición de los deportivos en los Estados Unidos logró concretarse en el FMP de los peces de pico del Atlántico. En esta sección discutiremos los aspectos sobresalientes del FMP, en lo que concierne a las distinciones sobre la mercantilización y la singularización. Este documento considera que la pesca de agujas ha sido tradicionalmente un renglón de los recreativos y que para lograr los propósitos del mismo, la venta de agujas queda terminante prohibida. La única "excepción" a esa regla fue el caso de la pesca "artesanal" de Puerto Rico, quienes tradicionalmente capturaban esas especies. Según el FMP, a estos pescadores se le permitiría la captura y venta, con una cuota para toda la isla de 100 agujas anuales. (NOOA 1988:5). Pero la retención de agujas por parte de los palangreros quedaba prohibida. El plan claramente establece que se creó para resolver el problema de esta pesquería, el cual consistía en que se había abierto un mercado para los peces de pico, lo que iba en detrimento de "la pesquería recreativa, económicamente valiosa y tradicional" (1988:6-7). El FMP señala que en el Caribe, la flota Estadounidense en 1987-88 llegaba a unos 60 barcos, un aumento estimulado por los mercados mundiales y los precios pagados por atún y emperador fresco, una situación de aumento en el esfuerzo pesquero que reduciría la disponibilidad de peces para la pesquería deportiva (1988:12, ver también a Campos y Muñoz 1986).

Uno de los aspectos sobresalientes del FMP es que intenta cuantificar y valorar económicamente la actividad de los deportivos, vis-a-vis los comerciales. El cálculo fundamental en el FMP consiste en usar los gastos incurridos por los deportivos en la captura de agujas. El resultado obtenido es que para cada marlin (y atún) capturados en la región del Atlántico

para excluir a los pescadores comerciales de ciertas pesquerías o tipos y artes de pesca. Lee Weddig, The National Fisherman, Enero de 1988. Los deportivos tienen una poderosa organización, el Sport Fishing Institute (SFI), el cual vela por los intereses de ese sector, cabildea en las agencias correspondientes, incita a la participación de su clientela en los consejos de pesca, y realiza estudios y trabajos sobre la posición del instituto sobre diversos asuntos, incluyendo las perspectivas de conservación bajo la legislación vigente. Sobre este particular, nos referimos al trabajo Rethinking the Magnuson Fisheries Conservation and Management Act from a Sport Fishing Perspective, Laura Manning, Enero de 1987, SFI, Washington D.C. En este trabajo, Manning arguye sobre la pobre conceptualización de las agencias de manejo sobre la pesca deportiva y su insuficiencia en verlo como una industria; y como las decisiones de manejo han tratado históricamente de permitir la continuación del "modo de vida" de la pesca comercial, una visión tradicionalista, que los deportivos entienden que debe cambiar (1987:81).

Medio, \$7,400 fueron gastados por cada presa, una cantidad muy por encima de su posible valor comercial (NOOA 1988:35-36).

Un FMP por lo regular trata de utilizar los mejores datos posibles, estadísticas y ajustarlas a los criterios de manejo. Con las agujas, esto va a ser un poco diferente. Primeramente, la categoría de producción o captura óptima (OY) para esta pesquería no puede ser cuantificada, según el FMP, pues para ello habría que calcular el número más alto de agujas que los pescadores pudiesen capturar, estableciendo un nivel máximo de la población del abasto. Ese conocimiento sobre los abastos no existe (Idem). El FMP añade que el término *yield* no es el más apropiado pues "el beneficio máximo para la sociedad de esta pesquería se deriva de la experiencia de capturar una aguja, y no de su captura" (Idem). Como su valor máximo proviene de la experiencia, su importancia como comida o en combinación con la recreación es minimizada, por lo que el FMP recomienda —lo que viene haciéndose— el *tag and release*. El liberarlos es un mecanismo para mantener a estos peces singularizados, circulando sólo por la experiencia, a través de circuitos competitivos y no en los mercados. Esta singularización permite su reproducción, para reintegrarse al circuito antes mencionado.

Sería ingenuo de nuestra parte pensar que esta singularización, que distingue a los recreativos-deportivos de los comerciales, y los ubica en el dominio de lo estético, separados de lo funcional, se separa también de toda posibilidad de mercantilización. Hay que ser cuidadosos en el análisis. Esta forma de singularización evita la mercantilización de las especies en su forma habitual como comestible. Pero por otro lado, estimula el desarrollo y mantenimiento del sector de la producción de equipo y embarcaciones, así como los servicios y patrones de consumo asociados con esta "industria". La singularización sólo ocurre en un contexto, mientras que —y como parte fundamental de su argumento— estimula la mercantilización de otras cosas, necesarias para conservar a estas otras. El FMP es abierto en torno a este asunto, por un lado presenta a las agujas y su pesca deportiva como una experiencia que no tiene precio; por el otro lado presenta a su valor económico como mayor que el de la pesca comercial. Esto se debe a que el esfuerzo es mayor (en días de pesca) y conlleva, por parte de los deportivos, unos gastos mayores por la captura de cada pez. Esto ocurre, por que para los economistas de recursos, una de las maneras de determinar el valor de las capturas en la recreación es a

base de los gastos incurridos desde el punto de partida del viaje o experiencia de pesca. En el análisis final, el valor de las agujas, como especies de deporte, supera a su valor como especie comercial producto de las capturas incidentales.<sup>30</sup>

### La Hora de la Singularización: La Ejecución del FMP

La misión de conservar, y el dilema de vender o no vender ha ocupado la mente de los pescadores deportivos—recreativos por algún tiempo. No es menester hacer un recuento histórico de este sector, pero evidencia que tenemos a la mano, nos sugiere que la conservación y la liberación de las capturas ha sido clamado por los participantes del deporte.<sup>31</sup> De igual

<sup>30</sup> El FMP señala, en la discusión sobre las características sociales de esta pesquerías que, en gran medida su valor para la nación radica en "los beneficios estéticos derivados de la experiencia recreativa" (NOOA 1988:34). El texto per-se del FMP da a entender que en las consideraciones sobre el valor, los gastos incurridos en las capturas de estas especies subrayan su importancia, por lo que el plan tiene que preservar ese valor por medio de adjudicar el recurso al sector deportivo. Sin embargo, en el Apéndice 1, el Suplemento y Análisis Económico arguye que para determinar el valor de las pesquerías recreativas hay que usar el valor marginal o lo que estarían dispuestos a pagar [los pescadores] por capturar un pez, y otros peces en viajes sucesivos de pesca (1988: Apéndice 1:2). Steven F. Edwards, economista de la National Marine Fisheries Services ha construido una crítica sobre los criterios de gastos en su trabajo Allocating Fish Stocks Between Commercial and Recreational Fisheries: An Economic Primer, 1989, NMFS, Woods Hole, Massachusetts. En este trabajo Stevens recalca que ni los gastos incurridos, ni los ingresos derivados de la pesca recreativa son iguales al valor económico, y no es sustituible por el análisis de cuanto estarían dispuestos a pagar por los peces, y no es prudente hacer decisiones de adjudicación (*allocation*) basado en los efectos multiplicadores, ingresos o gastos de esa "industria" (1989:56-58).

<sup>31</sup> En su libro, Fishing Off Puerto Rico, 1960, A.S. Barnes and Company, Inc., Nueva York, Esteban Bird, banquero y pescador deportivo, relata con candidez el desarrollo de este deporte. En este trabajo, Bird afirma que "Yo soy un firme conservacionista. Debemos liberar todos los peces que no necesitamos para comida, excepto aquellos que pudieran ser de tamaño para una marca" (1960:110). Sin embargo, en este mismo documento, Bird señala que si se demuestra lo que él sospecha, que existen agujas como para sostener una incipiente actividad comercial, esto podía ser de beneficio para los pescadores comerciales locales, al utilizar las técnicas japonesas de los palangres (1960:21-22). De igual manera, los atunes capturados en estas aguas, en competencias deportivas, les sugieren que puede sostener una pesquería industria o comercial. Su visión, congruente con su posición de clase, le invita a sostener el argumento de que la pesca deportiva tiene la capacidad de abrir la puerta de la mercantilización de las especies. Una visión prometéica que distingue a los deportivos, "haciendo una gran contribución al deporte, la ciencia, y a la humanidad" (1960:22).

manera, la venta de las capturas de agujas, como se ha señalado en vistas públicas, relatado por los pescadores comerciales y técnicos, y sus propias discusiones en la prensa, es un punto contradictorio del comportamiento de los deportivos. El FMP reproduce esa contradicción, de la que participan los pescadores deportivos de Puerto Rico, Islas Vírgenes y Florida al introducir estas especies al mercado de carne fresca y ahumada (NOOA 1988:33-34). Hay que entender el proceso. Los deportivos y los *charterboats* capturan las agujas para competencia y recreación. Al regresar a puerto las capturas pasan al ritual de la recreación: las fotografías, el pesaje y la premiación. Luego solo queda el cadáver para disponer. Las opciones son que la tripulación de la embarcación disponga del pescado. Así pueden obtener dinero adicional por participar en el evento, a modo de una propina. Algunos pescadores lo venden directamente a mayoristas de pescado. ¿Porqué venderlo? Para algunos deportivos esta es una manera de subvencionar parte de su actividad recreativa, que como hemos indicado, el gasto por marlin es elevado. Otros pescados entran en el contexto de la taxidermia, como trofeos. Aquí no hay uso de la carne, y si uso de la estructura del pez y algunas de sus partes.

Pero la hora de singularizar había llegado, el FMP ya se convertiría en legislación, y los deportivos tenían que adscribirse a las prácticas de conservación correspondientes. Había que dar el golpe final a los palangreros, con la singularización y con los pescadores comerciales locales de la mano, en contra de los excesos de los palangreros.<sup>32</sup> Ya los deportivos llamaban la atención a aquellos compañeros y clubes que sostenían torneos de pesca para la captura cuasi-comercial de algunas especies, como los dorados. De forma crítica, y en la hora crítica, los deportivos sostenían que "esas actividades hacen de nuestros amigos [los deportistas] pescadores comerciales a tiempo-parcial". Estos críticos señalaban que "cuando ellos empiezan a subsidiar su deporte con la venta sistemática de pescado, dejan de ser deportistas".<sup>33</sup> Finalmente, la distinción entre los unos y los otros estaba hecha, y sincronizada con la

<sup>32</sup> "The Year in fishing", Joe Martin and Bill Woods, *The San Juan Star*, 3 de Enero de 1988.

<sup>33</sup> "Is dolphin fishing a sport", Joe Martin y Bill Woods, *The San Juan Star*, 17 de Enero de 1988.

legislación promovida por el FMP. Desde Octubre de 1988 la regulación recomendada por el FMP se había convertido en una reglamentación federal y como tal, aplicable a Puerto Rico, por encima de la regulación del E.L.A. La regulación limita el tamaño de las capturas para los deportivos, prohíbe su captura comercial y la venta. Las agujas capturadas, del tamaño provisto por ley, no podrán venderse, comprarse o intercambiarse. La singularización de las agujas era ya una realidad jurídica. Pero, en un giro muy particular, la disposición de que los pescadores comerciales de Puerto Rico (con una exención muy especial) podían disponer para la venta de una cuota de 100 peces anuales, si eran capturados incidentalmente con línea de mano, había desaparecido en la ejecución de la ley. Para que esto tuviera concreción, las autoridades locales tenían que elaborar un plan y un programa de observación de las capturas, para poder informar a las agencias federales. Pero en el momento del establecimiento de la ley, no existía el procedimiento, por lo que estaban prohibidas las capturas de agujas para los comerciales.

La National Marine Fisheries Service envió a Puerto Rico un agente pesquero para que velara por el cumplimiento de la reglamentación. Según nuestras entrevistas con este agente, y con el personal de CODREMAR y el Departamento de Recursos Naturales (DNR), este agente ni la NMFS se comunicó ni coordinó con las agencias locales para la ejecución de la ley. Esta situación aumentó el malestar entre los administradores locales y exacerbó el problema de la jurisdicción sobre los recursos. Tanto CODREMAR como el DRN, se opusieron al reglamento, y tomaron el lado de su clientela.

En una reunión entre pescadores y administradores del recurso, realizada en una asociación de pescadores de Aguadilla, uno de los técnicos de CODREMAR indicó que la agencia "se opuso a los peces de pico porque se protege el recurso para los deportivos y no se iba a beneficiar al pescador nuestro". Y claro, la ley debía aplicar a aguas federales y no en la jurisdicción del E.L.A., por lo que se le curso correspondencia a la NMFS oponiéndose al plan. El oficial del DRN aseguró que la posición de la agencia era (1) que la NMFS no tenía jurisdicción sobre las aguas del E.L.A. y (2) que se protejan los derechos tradicionales de uso de los pescadores. Pero quizás, el punto crucial de contención era que a diferencia de otros planes de manejo, en este caso la jurisdicción federal entraba a controlar actividades en aguas del E.L.A. Esa argumentación pone al descubierto el contexto de lucha jurisdiccional existente entre el

gobierno del E.L.A. y el gobierno federal, situación que toma un giro particular debido a nuestro estatus político.<sup>34</sup> Pero también descubre las formas políticas de la administración de recursos por parte de las agencias locales. Mientras los planes de manejo se hacían para aguas federales, prácticamente inaplicables a aguas del E.L.A., la participación de las agencias era activa. Ahora que la legislación aplicaba a las aguas locales, se ponía en entredicho el FMP. La contradicción y la distinción entre jurisdicciones y propósitos entre el gobierno metropolitano y el colonial se ponían de manifiesto. Esas mismas contradicciones, establecían también la diferencia y la distinción entre comerciales y deportivos. Una vez "unidos" en la lucha, según los deportivos, en contra de los palangreros, ahora la distinción era clara. Para los comerciales allí reunidos, "los pescadores comerciales tenemos problemas, y no los recreativos". Según algunos expresaron en otra reunión sobre el asunto, "los deportivos han empujado a esta ley, pensaban que la ley iba a afectar a los palangreros, y se está discriminando con los pescadores del Congreso [de Pescadores de Puerto Rico]". En concreto, el FMP singularizó a los peces de pico, y ni siquiera permitió que la cláusula de la cuota para los pescadores locales se materializara. En términos legales, esta fue una victoria para el sector deportivo.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Jerry González señala que en una de esas reuniones "También se planteó el alcance jurisdiccional de esta ley en las aguas territoriales de Estado Libre Asociado debido a que la norma generalmente utilizada es la de crear leyes paralelas a las federales en cuanto a la conservación pesquera se refiere. Pero se da el caso en que el poder federal (según la Constitución de los Estados Unidos) limita el poder comercial de los estados para asegurar el bien común de la nación, la ley a la cual nos referimos está bajo el Departamento de Comercio que regula el comercio interestatal. En este caso, a Puerto Rico se le considera como a un estado". *Boletín Marino*, Programa de Colegio Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico, Mayagüez, Vol. X, Núm. 9 y 10, Sept. y Oct. de 1989.

<sup>35</sup> Sobre este particular, González (Op cit) resume el asunto de la siguiente manera: "Según los pescadores comerciales, el mayor problema estriba en que la ley no necesariamente va encaminada a proteger las especies mencionadas y si al favorecer un grupo en particular. Esto se desvía de los patrones de conservación y crea conflictos entre grupos sociales si sólo uno de éstos es el favorecido".

## Conclusiones

Las cosas, como asegura Appadurai, atraviesan por trayectorias diversas para convertirse en mercancías o para dejar de serlo. La sociedad y la cultura se ocupan de evitar que algunas cosas pasen a la esfera de la circulación, pues su pertinencia está en el campo o dominio de las no-mercancías, de las cosas singularizadas. La economía se encarga de que ocurra todo lo contrario. En ese análisis, lo que queda sin precisar es que esas luchas tienen contenidos de clase, vinculados al capital y características de los sectores o clases que se involucran en dichos procesos. Esa perspectiva, estrechamente ligada a esa "economía política del consumo" que sugiere Appadurai, se encuentra en el trabajo de Bourdieu, con su análisis de las "formas de capital" de las clases y sus distinciones.

Cuando estructuramos esos paradigmas en uno, los procesos que condujeron a la formulación del FMP de los peces de pico tienen sentido, y logran una lógica en términos de la economía política. Para resumir, en el lenguaje de esa lógica que hemos estructurado a partir de la fusión de esos paradigmas, las agujas fueron especies compartidas por los sectores comerciales y deportivos. Como producto de la pesca incidental, las agujas entraron en el mercado, junto con otras especies. Su precio en el mercado, en comparación con otras especies comerciales, era bajo. Para el sector deportivo las agujas servían para los propósitos y actividades que los distinguen, la recreación y el ocio. Estos también procedían a pasar a algunos pescados a la circulación como una medida para subvencionar parte de sus gastos. Ante la mercantilización sistemática y avasalladora de estas especies, con la presencia de los palangreros, las agujas adquirieron, por mediatización de los deportivos una nueva categoría del valor.

En el discurso de los deportivos, en su acción política, en el texto del plan, las agujas entran en una nueva categoría del valor; las agujas se distinguen como más valiosas que las especies comerciales cuando el instrumento de medición lo es la experiencia (y su carácter no-funcional, por ende estético) y no por la producción y su venta como una mercancía. Se desprende de estas diversas fuentes que su valor en el dominio de la experiencia es mayor a su precio de desembarco en el mercado (*ex-vessel price*) por varias órdenes de magnitud. Al lograr singularizar a las agujas, los deportivos lograron, en referencia a nuestro modelo y análisis, la distinción absoluta: las agujas pasan a otra dimensión del valor, lejos e



intocables, tanto de los palangreros como de los pescadores locales, para siempre singularizadas. Proceso que sin duda los separa más de los otros, al estar legalmente vedados de entrar en la comercialización de esas especies.

El análisis del proceso de mercantilización y de las distinciones no reclama una primacía de la circulación, ni una inclinación hacia la oferta y la demanda. Pienso, que este análisis descubre que en el capitalismo avanzado la organización y diversificación del capital es extremadamente dinámica y que la producción es simplemente una de sus expresiones. La recreación y el ocio, como productos de reivindicaciones sociales y laborales, así como debido a la re-estructuración de la producción y el tiempo de trabajo, han creado sus formas particulares de acción, así como de singularización y mercantilización del tiempo, del espacio y los accesorios. Singularizar, en la búsqueda del espacio y el tiempo perdido (la experiencia), no es simplemente un movimiento contra la producción, ni es una competencia en el contexto de la circulación. Significa, extorsionar, presionar, modificar y apoyar a otros contextos productivos, en donde las relaciones entre el trabajo y el capital están presentes. En el caso que hemos presentado, el singularizar especies significa mercantilizar (y estimular, desarrollar y mantener contextos productivos) otras cosas para hacer posible ese proceso. Significa también unos enfrentamientos sociales y políticos entre clases y sectores sociales que hasta entonces no se habían encontrado. El capitalismo avanzado ha creado una contradicción adicional en los procesos de relaciones entre grupos sociales: los recreacionistas vs. los productores "tradicionales". Los servicios, la recreación, la producción de la experiencia busca nuevos contextos físicos (espacios, objetos) para incluirlos en su proceso particular de mercantilización (que implica ser, estar en proceso o dejar de ser una mercancía) lo que establece una clara distinción, competencia y lucha en contra de los sectores productivos tradicionales. En ese predicamento, todo proceso de mercantilización, aunque da la impresión (teórica y concreta) de estar en una dimensión circulatoria y de nuevas experiencias, precisa de una economía política, de una comprensión de las relaciones de clase. El proceso de distinción y mercantilización de las especies presentado en este trabajo ilustra las posibilidades de ese análisis.

Este caso que hemos presentado no es uno exclusivo, todo lo contrario. Apunta hacia procesos generales que podemos observar mientras se van

construyendo, y otros que podemos anticipar. Los datos que hemos recopilado sugieren que este proceso de singularización por parte de los deportivos y los recreativos ha estado presente desde los comienzos de este sector en los años cincuenta, como accesorio, consecuencia o aliado de la nueva forma de desarrollo económico que se institucionalizó en la isla. De hecho, miembros de este sector, algunos representativos del sector financiero, de los servicios y la manufactura participaron de comités gubernamentales para el desarrollo del turismo y la recreación en el país (Bird 1960, Nieves 1989). La ampliación de la recreación, de la necesidad de espacio para la recreación y el ocio ha llevado al estado y las clases en ascenso a ocupar la costa estableciendo una nueva forma de lucha entre los sectores representativos de la recreación y la producción, por acceso, espacio y recursos. Los datos apuntan hacia la posibilidad de un movimiento constante hacia la paulatina singularización de otras especies o del espacio como recurso mediante el cuestionamiento y prohibición de las artes de pesca, tales como las nasas y los trasmallos; o mediante la creación de áreas de conservación o por la privatización de la costa. El proceso analizado en este artículo no es si no uno de los múltiples episodios en la lucha por la singularización y por las distinciones entre los unos y los otros.

## Obras Citadas

Appadurai, Arjun

- 1987 Toward an Anthropology of Things. En The Social Life of Things. The University of Pennsylvania Press, Philadelphia.

Barber, Willie L.

- 1987 Conceptual Issues in the New Economic Anthropology: Moving Beyond the Polemic of Neo-classical and Marxist Economic Theory. En Beyond the New Economic Anthropology. John Clammer, ed. St. Martin's Press, New York.

Bailey, Conner

- 1985 Blue Revolution: The Impact of Technological Innovation on Third World Fisheries. En Proceedings of the Workshop on Fisheries Sociology. C. Bailey, C. Harris, C. Heaton y R. Ladner eds. Woods Hole Oceanographic Institution, W.H., MA.

Berrios, José M., E. Medina, H. Ferrer y I. Díaz

- 1989 Marine Sport Fisheries Creel Survey. Final Report, Project F-5-6, Department of Natural Resources, San Juan.

Bird, Esteban A.

- 1960 Fishing Off Puerto Rico. A.S. Barnes and Company, New York.

Bourdieu, Pierre

- 1984 Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste. Harvard University Press, Cambridge.

Breton, Yvan, E. López, G. Coté y D. Buckles

- 1985 Pescadores y Desarrollo Nacional: Hacia una Valorización de la Dimensión Social de la Pesca en México. Université Laval, Québec.

Campos, José Luis y Omar Muñoz Roure

- 1985 Sportfishing: A Complement to a Balanced Tourism Progra for the Tropic Caribbean. Ponencia presentada en la reunión del Caribbean Fisheries Institute, Noviembre 1985, Martinica.

- 1986 The Impact on Marine Recreational Fisheries of Longliner Operations in the Caribbean. Ponencia presentada en la reunión del Caribbean Fisheries Institute, Noviembre 1986, Bermuda.

Chaparro, Ruperto

- 1987 The Licensing of Marine Recreational Fishermen in The Commonwealth of Puerto Rico. Professional Paper, Department of Recreation and Parks, Texas A & M University.

Clammer, John (ed)

- 1978 The New Economic Anthropology. St. Martin's Press, New York.

- 1987 Beyond the New Economic Anthropology. St. Martin's Press, New York.

Firth, Raymond

- 1975 The Sceptical Anthropologist? Social Anthropology and Marxist Views on Society. En Marxist Analyses and Social Anthropology, Maurice Bloch (ed), John Wiley and Sons, New York.

Godelier, Maurice

- 1972 Economía, Fetichismo y Religión en las Sociedades Primitivas. Siglo XXI, México.

Griffith, David, M. Valdés, J. Johnson, J. Murray y R. Chaparro

- 1988 Developing Marine Recreational Fishing in Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands. Final Report submitted to the National Marine Fisheries Service, St. Petersburg, Florida.

Hindess, Barry y Paul Q. Hirst

- 1975 Pre-capitalist Modes of Production. Routledge & Kegan Paul, London.

Joppke, Christian

- 1986 The Cultural Dimensions of Class Formation and Class Struggle: On the Social Theory of Pierre Bourdieu. Berkeley Journal of Sociology. Vol. 31.

- Kopytoff, Igor  
1987 The Cultural Biography of Things: Commoditization as a Process. En *The Social Life of Things*. A. Appadurai, ed. The University of Pennsylvania Press, Philadelphia.
- Maiolo, John R. y Michael K. Orbach (eds)  
1982 Modernization and Marine Fisheries Policy. Ann Arbor Science Publishers, Michigan.
- Meillasoux, Claude  
1976 Mujeres, Graneros y Capitales. Siglo XXI, México.
- National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)  
1988 Fishery Management Plan, Final Environmental Impact Statement, Regulatory Impact Review, and Initial Regulatory Flexibility Analysis for the Atlantic Billfishes.
- Nieves, Erasto  
1989 Strategic Plan for Puerto Rico Marine Sportfisheries. Final Report, Department of Natural Resources, San Juan.
- Polanyi, Karl  
1968 Primitive, Archaic and Modern Economies. Doubleday & Co. Inc., Garden City, New York.
- Prattis, Iain J.  
1987 Alternative Views of Economy in Economic Anthropology. En Beyond the New Economic Anthropology. John Clammer, ed. St. Martin's Press, New York.
- Schneider, Harold K.  
1972 Economic Man: The Anthropology of Economics. The Free Press, New York.
- Valdés Pizzini, Manuel, J. Gutierrez y R. Chaparro  
1988 Assessment of Infrastructure Needs for the Development of Marine Recreational Fishing in Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands. Final Report submitted to the National Marine Fisheries Service, St. Petersburg, Florida.

- Wolpe, Harold (ed)  
1980 The Articulation of Modes of Production. Routledge & Kegan Paul, London.